



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00044
D

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011. RAD: 2021-00044.

CONVOCA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE los predios **“TARAPACA”, CORREGIMIENTO DE RIO FRIO, MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA** matricula inmobiliaria 222-10769 **código catastral** 47-1980006000400421000a favor de RAFAEL ANTONIO CARO SOSA C.C No.12.619.503 Y MARTA LIGIA REDONDO GUTIERREZ C.C No.57.416.874 y núcleo Familiar de la solicitud incoada, para que dentro del término de quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras desojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS territorial magdalena ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el rece (13) DE DICIEMBRE de 2021 bajo el Radicado No.47-001-31- 21-001-2021-00044 y a continuación se relaciona :

Del predio Identificadores institucionales del predio:

3.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Magdalena
Municipio: Ciénaga
Corregimiento: Río Frio
Nombre/ Dirección del predio: TARAPACA
Tipo de predio Urbano ___ Rural X

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	222- 10769
<i>Área registral</i>	47 Ha. 8750 mts ²
<i>Número predial</i>	471890006000400421000
<i>Área catastral</i>	21 ha. 0937,0 mts ²
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	47 ha. + 8065 mts ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

El Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 222-10769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, se anexa a la presente solicitud en cumplimiento del literal e) del artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

Por otra parte, de acuerdo con la información que arrojó la consulta del 26 de abril de 2021 a la base catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- GAC, el predio se encuentra avaluado en la suma de Treinta y cinco millones novecientos ocho mil pesos (\$3,644,000).

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmtsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Santa Marta – Magdalena. Colombia](#)



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2021 – 00044

3.2. Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
RC-01	2765028,90	4876070,41	10° 55' 15,131" N	74° 8' 4,251" W
RC-01A	2765143,19	4876246,13	10° 55' 18,874" N	74° 7' 58,475" W
136385	2764665,77	4876036,64	10° 55' 3,301" N	74° 8' 5,319" W
RC-02	2764682,27	4876521,49	10° 55' 3,898" N	74° 7' 49,344" W
RC-03	2764695,87	4876893,59	10° 55' 4,386" N	74° 7' 37,085" W
RC-04	2765039,14	4876967,25	10° 55' 15,574" N	74° 7' 34,700" W
RC-05	2765362,06	4876916,57	10° 55' 26,083" N	74° 7' 36,409" W
RC-06	2765262,77	4876506,89	10° 55' 22,800" N	74° 7' 49,897" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

3.3. Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto RC-01 en dirección noreste en línea quebrada y pasando por el punto RC-06 hasta llegar al punto RC-05 en una distancia de 918,59 mts colinda con un predio Baldío de la Nación.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto RC-05 en dirección sur en línea quebrada y pasando por el punto RC-04 hasta llegar al punto RC-03 en una distancia de 688,34 mts colinda con predio del señor Martín Caro Sossa.
SUR	Partiendo desde el punto 261711 en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por los puntos 261732 y 236625 hasta llegar al punto 261736 en una distancia total de 616,86 metros colindando con el predio de la Señora Luz Celia Sánchez.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto RC-03 en dirección oeste en línea recta y pasando por el punto RC-02 hasta llegar al punto 136385 en una distancia de 858 mts colinda con predio del señor Jerónimo Torres.

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011, publicarse esta convocatoria en la Secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía de CIENAGA , MAGDALENA, en un diario de amplia circulación Nacional, esto es, El Tiempo o el Herald, se emitirá por una radiodifusora de cobertura nacional RCN o CARACOL, en una emisora local y regional y demás medios de comunicación masivo. Para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

En Santa Marta, a las 8:00 am, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Alba Luz Manzera Nieto.

ALBA LUZ MANZERA NIETO.
SECRETARIA

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmtsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Santa Marta – Magdalena. Colombia](#)